



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2018/4/1118

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 13 de julio de 2021

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada 16/2018 "Servicio de Vigilancia en el Puerto de Villa Soriano".-----

RESULTANDO: I) Que la mencionada Licitación fue adjudicada a la empresa BIFERAL S.A. por Resolución de fecha 24 de enero de 2019.-----

II) Que el Área de Administración y Mantenimiento Portuario solicita ampliar la presente Licitación a fin de continuar con el servicio.-----

III) Que la empresa BIFERAL S.A. prestó su conformidad a la ampliación solicitada.-----

CONSIDERANDO: Que el Área de Gestión Administrativo Financiero Contable ha tomado la intervención que le compete.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

RESUELVE:

1.- Ampliase – ad referéndum del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República – la Licitación Abreviada 16/2018 "Servicio de Vigilancia en el Puerto de Villa Soriano", adjudicada por Resolución de fecha 24 de enero de 2019 a la empresa BIFRAL S.A., por un monto de 1.658.000,00 (pesos uruguayos un millón seiscientos cincuenta y ocho mil con 00/00) impuestos incluidos, por el periodo de junio a diciembre 2021.-----

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

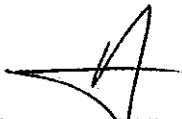
2.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Proyecto 856, Financiación 1.1 del Ejercicio 2021 y siguiente, al amparo del Art. 74 del TOCAF.-----

3°- Los pagos se realizarán por el SIIF, a través de la Contaduría General de la Nación.-

4°.- Establéese que la notificación de la presente resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa, las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----

5°.- Pase a Sección Secretaría General, Departamento Contaduría y Área Gestión Administrativo Financiero Contable para su conocimiento y demás efectos.-----

Capitán de Navío (R)


Marcos Paolín Pasquín
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.